



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR".

Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 09 de julio de 2015

TRAMITADO

Fecha 09 JUL. 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) Nº 256 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos Nº3306 del 28 de enero de 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 1486, de fecha 06 de julio de 2015, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos Nº 2285 de fecha 26/05/15.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL.	F. RESOL.	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Otárola	Castillo	Inés Elena	2285	26-05-2015	511	25-06-2015	415.851
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	2285	26-05-2015	173	24-06-2015	415.851
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	2285	26-05-2015	102	25-06-2015	415.851

2º.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.-(\$1.247.553.-)** con cargo al compromiso de fondos Nº 3306 de fecha 28 de enero de 2015, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2015, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

